



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.:DEJA SIN EFECTO REGLAMENTO INTERNO,
TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y
FACSIMIL DE CUOTAS DE FONDO DENOMINADO
UBS TIMBER, FONDO DE INVERSIÓN.**

SANTIAGO, 05 JUL 2004

RESOLUCIÓN EX. N° 317

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso final del artículo 1°, artículo 2° de la ley 18.815 y artículo 1° del D.S. N° 864 de 1990.

CONSIDERANDO:

1) Que por Resolución Exenta N° 054 de 18 de marzo de 2003, se aprobó el Reglamento Interno, Contrato de Suscripción y Facsímil de Título del **"UBS TIMBER, FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **"Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos"**.

2) Que con fecha 8 de mayo de 2003 se inscribió en el Registro de Valores, bajo el N° 129, la primera emisión de cuotas del citado fondo.

3) Que con fecha 15 de Octubre de 2003, la sociedad administradora informó que el referido fondo se encontraba en incumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1° de la Ley N° 18.815.

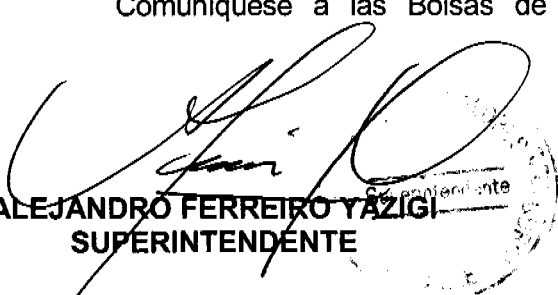
4) Que el fondo no dio inicio a la colocación de cuotas y por consiguiente a sus operaciones, dentro de los plazos establecidos en el inciso final del artículo 1° y artículo 2° de la Ley N° 18.815, encontrándose en consecuencia vencidos los referidos plazos.

RESUELVO:

I.- Se deja sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción y facsímil de cuotas, del fondo de inversión denominado **"UBS TIMBER, FONDO DE INVERSIÓN"**, aprobado por Resolución Exenta N° 054 de 18 de marzo de 2003.

II.- Se cancela asimismo, la inscripción N°129, en el Registro de Valores, correspondiente a la emisión de cuotas del fondo denominado **"UBS TIMBER, FONDO DE INVERSIÓN"**.

Comuníquese a las Bolsas de Valores para los fines pertinentes.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago, Chile
Teléfono: 7777 4000
Fax: 777 7414 07
E-mail: 7777@svs.cl
www.svs.cl